

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Martha Lucia Osorio Alzate Directora Seccional de Impuesto y Aduanas de Manizales, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 80097 el cual finalizó el día 30 noviembre 2022 y se realizó bajo modalidad Acuerdo Marcos de Precios, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83¹ de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	80097	Fecha de suscripción:	18 noviembre 2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad Manizales		
Contratista:	Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada		
NIT o CC contratista	900.229.503-2		
Valor del contrato:	299.551.415.,65	Plazo del contrato:	12 meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	30/11/2022
Fecha aprobación de garantías:	30/11/2021		
CDP:	34121 12822	Fecha CDP:	21/06/2021 4/01/2022
CRP:	209421-RP- 1621Vigencias Futura 6822	Fecha CRP:	23/11/2021 4/01/2022
Modificaciones contractuales:	Adición Presupuestal en valor para cubrir el aumento del SMMLV para la vigencia 2022 y prorroga en tiempo por 4 meses hasta el 30 de noviembre de 2022.		
Valor de la adición del contrato:	\$ 99.460.739	Valor final del contrato:	\$ 299.551.415.,65
Prorroga:	4 meses a partir 1 agosto 2022 al 30 noviembre 2022	Fecha de terminación del contrato:	30 noviembre 2022
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Sandra Patricia Saavedra Camacho Jefe División Administrativa y Financiera (A), Yamile Maria Garcia Hoyos funcionaria División Administrativa y Financiera, el periodo de supervisión fue del 1 diciembre del 2021 al 30 noviembre del 2022.		

¹ "Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".

8

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, como a continuación se relaciona:

No. de informe	Fecha de presentación	Fecha de aprobación del supervisor / certificación de cumplimiento	Fecha de ingreso almacén y constancia
1	31/12/2021	05/01/2022	16-12-2021
2	31/01/2022	10/02/2022	15/01/2022
3	28/02/2022	17/03/2022	18/02/2022
4	31/03/2022	19/04/2022	10/03/2022
5	30/04/2022	12/05/2022	8/04/2022
6	31/05/2022	15/06/2022	06/05/2022
7	30/06/2022	16/07/2022	07/06/2022
8	31/07/2022	10/08/2022	06/07/2022
9	31/08/2022	7/09/2022	01/08/2022
10	30/09/2022	07/10/2022	25/08/2022
11	31/10/2022	8/11/2022	26/09/2022
12	30/11/2022	08/11/2022	7/12/2022

Los pedidos se realizaron vía correo electrónicos se realizó control de inventario teniendo en cuenta el protocolo de entrada y salida de elementos a bodegas, rotación de insumos por sedes cuando se requería con el fin de abastecer y brindar el servicio.

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales.

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia de la orden de compra No 80097, esto es durante los periodos comprendidos entre 1 diciembre del 2021 al 30 noviembre del 2022.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones pactadas en la orden de compra. través del trato correcto a los residuos peligrosos dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, artículo 10 o la normativa que lo sustituya, de igual manera el contratista hizo uso eficiente de recursos como agua, energía, gestión de residuos, manejo seguro de productos químicos entre otros.

5. Procesos sancionatorios contractuales

Me permito dejar constancia que: a la fecha no existe causa de incumplimiento que haya requerido de ningún proceso sancionatorio.

2X

6.Estado financiero.

A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero por parte del nivel central quienes tiene la información de la las ordene de pago que forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la coordinación de flujo de caja de la subdirección financiera Dian nivel central:

AÑO 2021						
No	ESCRIPCION		VALOR INICIAL	No ORDEN PAGO	PAGO	SALDOS
	Valor Vigencia 2021		\$24.930.620,65	90649622	\$24.339.216	\$24.930.620,65
1.	Factura Diciembre	No -FE-3654				\$591.405
	Saldo Liberado 2021		\$591.405			
AÑO 2022						
No	ESCRIPCION		VALOR INICIAL	No ORDEN PAGO	PAGO	SALDOS
	Valor Vigencia 2022		\$175.160.056		-	\$175.160.056,00
2	Factura Enero	No -FE-3807		57491422	\$24.429.071	\$150.730.985,14
3	Factura Febrero	No -FE-4106		77425122	\$24.606.987	\$126.123.998,51
4	Factura Marzo	No -FE-4365		119823022	\$23.984.738	\$102.139.260,02
5	Factura Abril	No -FE-4623		142577522	\$25.023.976	\$77.115.283,74
6	Factura Mayo	No -FE-4982		193927622	\$23.973.133	\$53.142.150,60
7	Factura Junio	No -FE-5319		239110022	\$22.877.625	\$30.264.525,91
8	Factura Julio	No -FE-5560		26650912	\$24.309.246	\$5.955.279,99
	Adición Presupuestal		\$99.460.739			\$105.416.018,99
9	Factura Agosto	No -FE-5859		310551922	\$24.915.711,00	\$80.500.307,99
10	Factura Septiembre	No -FE-6178		346548522	\$24.915.797,80	\$55.584.510,19
11	Factura Octubre	No -FE-6471		410608022	\$24.908.088,26	\$30.676.421,93
12	Factura Noviembre	No -FE-6785		439215622	\$23.863.818,40	\$6.812.603,85
	Saldo Liberado 2022					\$6.812.603,85

8

7. Balance financiero del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 299.551.415.,65
Valor total ejecutado vigencia 2021:	\$ 24.339.215.93
Valor total ejecutado vigencia 2022	\$ 267.808.191.15
Valor total pagos efectuados vigencia 2021 y 2022:	\$ 292.147.407.08
Saldo a favor del contratista:	\$ 0

La diferencia del valor total del contrato más adiciones menos la suma ejecutada y pagada corresponde al saldo liberado por la suma de **Siete Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Ocho pesos (\$7.404.008.57)** , concerniente a las siguientes vigencias: año 2021 \$591.405, año 2022 \$6.812.603.85, dichos valores fueron constatados mediante los reportes de ejecución de los registros presupuestales que soportaron el contrato desde el **1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022**, de acuerdo a los reportes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales que expide la Coordinación de Presupuesto.

8. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

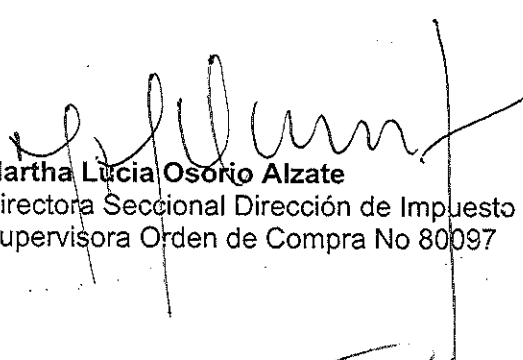
Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-44-101368369	Seguros del estado	Cumplimiento del contrato	20% \$ 40.018.135.33	18/11/2021	31/01/2023
21-44-101368369	Seguros del estado	Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% \$ 30.013.601.50	18/11/2021	31/01/2023
21/401011 76711 anexo 1	Seguro del estado	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smlv \$ 181.705.200.00	18/11/2021	31/07/2022
21-44-101368369 anexo 2	Seguros del estado	Cumplimiento del contrato	\$ 20% 59.910.283.13	18/11/2021	30/05/2023
21-44-101368369 anexo 2	Seguros del estado	Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15 % \$ 44.932.712.35	18/11/2021	30/11/2025
21-44-101368369 anexo 2	Seguros del estado	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smlv \$ 200.000.000.00	18/11/2021	30/11/2022

[Firma manuscrita]

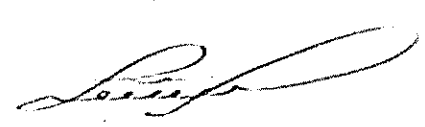
9.Observaciones:

Con base a lo antes señalado, imparten su visto bueno y proceden a suscribir para los efectos legales el presente Informe final de la Orden de Compra No. **80097**.

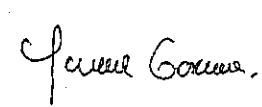
En constancia, se firma en Manizales a los seis (06) días del mes de enero 2023



Martha Lúcia Osorio Alzate
Directora Seccional Dirección de Impuesto y Aduanas Manizales
Supervisora Orden de Compra No 80097



Sandra Patricia Saavedra Camacho
Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Reviso



Yamile Maria García Hoyos.
Funcionaria División Administrativa y Financiera
Elaboro

